



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1710/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/10/2017	BOUC: 19/Octubre/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA II	
FACULTAD: CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Celia Torrecillas Bautista	8,21

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Aspectos generales:

En los apartados de Investigación, Docencia y Formación se han tendido en cuenta sólo aquellos aspectos relacionados con el ámbito de conocimiento de Economía Aplicada. Excepto en los apartados 3 y 4, en el resto se ha concedido la máxima puntuación en cada uno de ellos al solicitante con mayor calificación. Al resto de candidatos se ha asignado la puntuación de manera proporcional a su calificación. En el caso del apartado de Docencia la máxima nota no la alcanza ningún candidato dado que en los dos aspectos tenidos en cuenta (docencia impartida y capacitación) la máxima calificación en cada uno de ellos recaía en candidatos diferentes.

1. INVESTIGACIÓN

1.1 PUBLICACIONES: Criterios basados en la posición que ocupan las revistas en las que se ha publicado dentro del ranking internacional JCR, separando los artículos en tres grupos con ponderación decreciente:

Grupo 1 (Q1 y Q2), Grupo 2 (Q3 y Q4), Grupo 3 (Resto de artículos y otras publicaciones)

Además del ranking JCR se tendrá en cuenta el ranking SJR pero reduciendo en una posición su situación relativa.

1.2 PROYECTOS: medido por los años vinculados a los mismos.

Distinguiendo competitivos (y dentro de ellos: internacionales, nacionales y regionales) de los no competitivos.

1.3 CONGRESOS: distinguiendo, internacionales de nacionales.

2. DOCENCIA. Se distingue entre la relacionada con el ámbito de conocimiento o impartida en el Departamento y la no relacionada.



3. FORMACIÓN: Según tabla del anexo de la convocatoria.

4. ESTANCIAS: Según tabla del anexo de la convocatoria.

5. OTROS MÉRITOS: Se han tenido en cuenta en este apartado: Estar en posesión de otras licenciaturas/grado/master diferentes a las exigidas para acceder a la plaza. Premios. Nivel de Idiomas extranjeros acreditado. La dirección de TFM o TFG. La gestión universitaria.

3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos				2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos						4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	Sub-total	10	11	12	13	
Torrecillas Bautista, Celia	1,2733	0,4286	0,5294	2,2313	1,8225	0	0,5	0	0	0,5	1	0,66	1,0000	6,71	1,5	8,21
Gallego Martinez-Alcocer, Jorge	3,0000	1,0000	1,0000	5,0000	0,4184	0	0,5	0	0,5	0	1	0,12	0,0357	6,57	1,5	8,07
Molero Simarro, Ricardo	2,2151	0,0952	0,2353	2,5456	0,9226	0	0,5	0	0	0,5	1	0,78	0,8571	6,11	1,5	7,61
Mateo Tomé, Juan Pablo	1,2209	0,0762	0,7059	2,0030	1,7500	0	0	0	0,5	0	0,5	1	0,1071	5,36		
Castro Rozo, Cesar Augusto	0,7849	0,5714	0,2941	1,6504	0,0000	0,5	0,5	0	0	0,5	1,5	0	0,8571	4,01		
Cano Berlanga, Sebastian	0,6279	0,1524	0,3235	1,1038	0,8771	0	0,5	0	0	0,5	1	0,3	0,4643	3,75		
Barreal Pernas, Jesús	0,3140	0,4533	0,3235	1,0908	0,2418	0,5	0	0	0,5	0	1	0,42	0,4643	3,22		
Czubala Ostapiuk, Marcin Roman	0,2267	0,0000	0,4706	0,6973	0,5211	0	0,5	0	0	0,5	1	0,12	0,1429	2,48		
Acedo Carmona, Cristina	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0	0	0	0	0,6	1,0000	1,60		

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/ proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

- 13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 15 de ENERO de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: JOSE MOLERO ZAYAS		Firmado: MANUEL GARCIA GOÑI	
Firmado: XABIER ARRIZABALO MONTORO	Firmado: CIPRIANO QUIROS ROMERO	Firmado: ISABEL ALVAREZ GONZALEZ	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

15/01/2018

Firmado: Sección de Personal